

Expte. 67907

LA PLATA, de junio de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11827

ARTÍCULO 1°: Ratificase la ADENDA AL CONVENIO ESPECIFICO SUSCRITO ENTRE LA EX SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT Y LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA, referente a las obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el barrio Nuevo Abasto, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.

[Anexo I](#)